



REPÚBLICA ARGENTINA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Lugar y Fecha: Río Grande, 13 de Diciembre de 2023

ORDEN DE COMPRA Nº 51/23

Señor/es : SOLDASUR S.A.
Domicilio: ISLAS MALVINAS Nº 1950 C.U.I.T.: 30-61299793-0

Expte Nº : 0487/23

RESOLUCION Nº: **0926**

/2023

DESTINO: Sede Central de la D.P.V.

A entregar en: Direccion Provincial de Validad

Si/rase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estos adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N.0094/23 de Adhesion, Reglamentario de la Ley Provincial Nº 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. Nº 53/10.

Inciso	Item	Nº Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
4	1	1	Termotanque a gas de 80 lts.	Nº	1	\$ 306.996,10	\$ 306.996,10
	Destino: Sede Central de la D.P.V.						
TOTAL						\$ 306.996,10	

SON PESOS: TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 10/100 CTVOS. (\$306.996,10.-)

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.

DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.

Div. Licitaciones y Compras

Patricio Torres

*s/é Div. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Validad

PRESIDENTA
Maria Alicia Marantoneo
Presidente
Direccion Provincial de Validad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

Tierra del Fuego A.E.I.A.S

SOLDASUR S.A.
PROVEEDOR
Fecha: []
Para control (interno de plazo)

SOLDASUR S.A.

14 DIC 2023

RÍO GRANDE - TDF -

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares adyacentes" correspondientes son argentinos"

María Lleana Zamboni
Presidente
Dirección Provincial de Validación
M.A.S. I.A.S.

1448/23.-

Por ello:

lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N°
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de
O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).
Decreto Provincial N° 3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución
N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión,
las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N° 1465, Decreto Provincial
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.
Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por
más conveniente para el Estado Provincial.
CON 10/100 CTVOS. (\$306.996,10.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta
monto de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS
contratación del ítem N° 1 a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T N° 30-61299793-0 por un
Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 15, se procede a adjudicar la
Contratación Directa N° 49/23.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0874/23, fs.08 se autorizó el llamado a
Destino: Sede Central de la D.P.V.;

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de un (1) Termostaque –
CONSIDERANDO:

Validad y:
VISTO el Expediente N° 0487/23 del registro de la Dirección Provincial de

RIO GRANDE, 14 DIC. 2023

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALIDACIÓN



"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA

09267





DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

República Argentina
e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
"DEMOCRACIA"

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Adquisición de un (1) Termotanque – Destino: Sede Central de la D.P.V., del ítem Nº1 a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T Nº 30-61299793-0 por un monto de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 10/100 CTVOS. (\$306.996,10), ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 de la U.G.G Nº 2400 y U.G.C Nº 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V Nº 0926 /2023.

Maria Alejandra Zamboni
Presidente
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Tierra del Fuego A.F.I.A.S

ES COPIA FIEL
TERRESTRA DEL ROSARIO HERRERA
SECRETARIA DE ENTRADA Y ARCHIVO
PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"